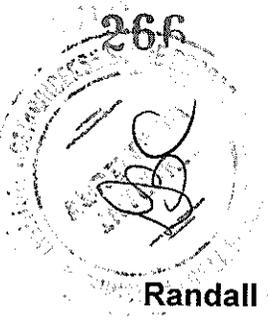




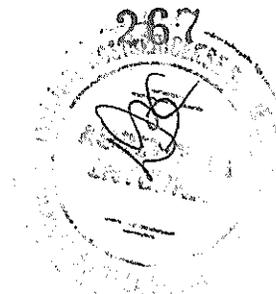
Marcela Ortiz Bonilla: ¡Muchas gracias, señor presidente! Esto es una solicitud que nos hace la Contraloría General de la República para que deleguemos a un funcionario del ICD para que participe en el Índice de Transformación Digital de la Administración Pública, ya nosotros lo nombramos y de hecho ya hoy mando el primer cuestionario, la persona, para ser llenado por los funcionarios del ICD y así continuar con el tema de Índice de Transformación Digital. Recordando que, de todas formas, también el ICD forma parte del Plan Nacional sobre Transformación Digital, que ya hemos venido trabajando desde hace varios meses. -----

Randall Otárola Madrigal: y eso es meramente informativo, siendo así entonces al ser las QUINCE con CUARENTA Y UN minutos del SEIS de abril del DOS MIL VEINTIDÓS damos por finalizada la sesión ordinaria CERO TRES -DOS MIL VEINTIDÓS. -----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO CUATRO - DOS MIL VEINTIDOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada a las CATORCE horas del miércoles VEINTISIETE de abril del DOS MIL VEINTIDÓS, mediante la plataforma virtual WEbex. Miembros presentes: Randall Otárola Madrigal, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA; Carlos Andrés Torres Salas, Viceministro de Seguridad Pública, Gerald Campos Valverde, Subdirector del OIJ; y Viviana Boza Chacón, Viceministra de Justicia y Paz. **Miembros ausentes:** Carlos Alberto Rodríguez Pérez, Viceministro Ministerio de Educación Pública y Juan Carlos Cubillo Miranda, Fiscalía General de la República. Funcionarios asistentes: Sergio Rodríguez Fernández, Director General, Marcela Ortíz Bonilla, Directora General Adjunta, Guido Sandoval Carrera, Engles Jiménez Padilla y Andrés Arias Rodríguez. Se da inicio a la sesión Ordinaria CERO CUATRO- DOS MIL VEINTIDOS, en primera convocatoria a las CATORCE horas del miércoles VEINTISIETE de abril del DOS MIL VEINTIDÓS. -----



Randall Otárola Madrigal: Al ser las CUATRO, eh perdón, al ser las CATORCE horas con cuatro minutos, damos inicio a la Sesión Ordinaria Virtual número CUATRO DOS MIL VEINTIDOS del Consejo Directivo del ICD. En primera convocatoria a la hora indicada y es una sesión virtual mediante la plataforma webex. Como siempre hemos generado, al ser plataforma, vamos a mostrar la voluntad de cada quien de manera negativa. Luego, a excepción de no ser así, daríamos por aprobado el acuerdo este. Estamos en este momento Don Gerald, Don Osvaldo, Don Carlos Andrés Torres y este servidor conformando el quórum y por supuesto, la Dirección General y la Dirección General Adjunta. El primer punto sería la lectura y aprobación del orden del día de la agenda. Ya tendríamos DOS puntos, con relación a los asuntos de la Dirección General, el primero es el conocimiento del oficio DG- CIENTO TREINTA Y DOS DOS MIL VEINTIDOS. Es una solicitud de adquisición del servicio de encuesta por muestreo en línea de la Unidad de Informática y Estadística y es la contratación directa por escasa cuantía Número DOS MIL VEINTIDÓS CD CERO CERO CERO CERO CERO CERO DOS – CERO CERO CERO OCHO OCHO CERO CERO CERO CERO CERO UNO y el segundo punto sería el oficio DG- CIENTO CUARENTA Y DOS DOS MIL VEINTIDÓS remisión de oficio URAI- DOS CINCO CUATRO- DOS MIL VEINTIDÓS, referente al criterio técnico legal del CTL-CERO ONCE- relacionado con la solicitud de donación del Ministerio de Seguridad Pública. Siendo así, someto a ustedes a consideración. ¿Hay alguna observación sobre la agenda o algún punto que quisieran adicionar? No habiendo observaciones ni adiciones, entonces voy a someter el **ACUERDO ORD CERO CERO UNO – CERO CUATRO- DOS MIL VEINTIDÓS:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número CUATRO DOS MIL VEINTIDÓS en modalidad virtual. ¿Quién esté en contra, favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos, damos **POR APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes, la agenda de hoy. Siendo así, entonces, además de darle la bienvenida a la señora Viceministra de Justicia, doña Viviana Boza, señalarles que acabamos de votar, la agenda de hoy son dos puntos. Vamos a iniciar entonces con el primero en el artículo dos de Asuntos de la Dirección General, el punto uno, oficio DG -CIENTO TREINTA Y DOS DOS MIL VEINTIDOS.

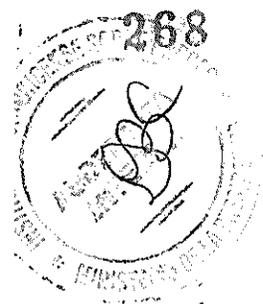


Es una solicitud de adquisición del servicio de encuesta por muestreo en línea de la Unidad de Informática y Estadística, la contratación directa por escasa cuantía Número DOS MIL VEINTIDÓS CD CERO CERO CERO CERO CERO CERO DOS –CERO CERO CERO OCHO OCHO CERO CERO CERO CERO UNO y el expositor es el señor Guido Sandoval Carrera, a quien le damos la cordial bienvenida, el agradecimiento y bueno, ya casi que despidiéndonos don Guido adelante. Muchas gracias.-----

Guido Sandoval Carrera: Hola. Buenas tardes, señores. Buenas. Buenas tardes. Este es el tema de hoy. Es el oficio DG -CIENTO TREINTA Y DOS DOS MIL VEINTIDOS, donde se solicita la autorización del Consejo Directivo para, valga la redundancia, autorizar al representante legal, que es el presidente del Consejo a la firma del contrato de la contratación directa por escasa cuantía, número DOS MIL VEINTIDÓS CD CERO CERO CERO CERO DOS –CERO CERO CERO OCHO OCHO CERO CERO CERO CERO UNO. Adjudicada a Dunia Villalobos Rojas, esta contratación tiene su origen a solicitud de la Unidad de Estadística de la Institución, con el fin de contratar una empresa que brinde una plataforma, de levantado de información mediante un cuestionario auto administrado. Esto con el propósito de establecer los perfiles de consumo en sustancias psicoactivas en el estudiantado de las universidades públicas de Costa Rica. La proveeduría realizó la contratación y se sometió al criterio de la unidad solicitante. Se emitió el respectivo análisis técnico de la contratación y el adjudicatario, como les decía, es doña Dunia Villalobos Rojas. Entonces, el fin de este oficio es autorizar al Presidente del Consejo en su calidad de representante legal, a que firme de dicho contrato.-----

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias, don Guido, también comentarles que la presencia de don Andrés Rodríguez, que es el jefe de la Unidad de Estadística. Don Andrés, si usted quisiera comentar algo sobre el fin de la contratación, es decir, para qué será usado, ¿cuál es el motivo y el objetivo?-----

Andrés Arias Rodríguez: Buenas tardes, espero que estén de lo mejor. La contratación es en atención al Decreto Ejecutivo Número CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS del Ministerio de la Presidencia que declaró la investigación Perfil de consumo de sustancias psicoactivas en el estudiantado de las



universidades públicas de Costa Rica de interés público nacional y bueno, a grandes rasgos es en parte de las funciones que la ley OCHENTA Y DOS CERO CUATRO le asigna Al ICD y es realizar un análisis continuo y sistemático de la dimensión del fenómeno de las drogas. En este estudio, básicamente un estudio biomédico, estaríamos levantando por segunda vez las prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas y otros factores asociados al consumo de las mismas. Cualquier consulta que deseen ampliar. Con todo gusto.-----

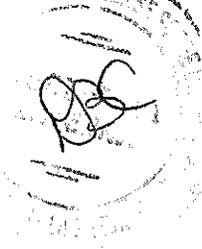
Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias, don Andrés y gracias a don Guido también. ¿Alguna información, consulta, comentarios que quieran ustedes generar para los compañeros? No habiendo consultas entonces más bien yo les agradezco a don Guido y a don Andrés la colaboración.-----

Guido Sandoval Carrera: Gracias a ustedes, Don Randall, por acompañarnos durante estos cuatro años a lo largo, ha sido un verdadero placer trabajar con ustedes.-----

Randall Otárola Madrigal: Igualmente. -----

Andrés Arias Rodríguez: Bueno, tengan feliz tarde. Muchas gracias. -----

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias Buenas tardes. Someto a votación el **ACUERDO ORD CERO CERO DOS – CERO CUATRO – DOS MIL VEINTIDÓS** y es dar por conocido el DG- CIENTO TREINTA Y DOS – DOS MIL VEINIDÓS y autorizar al señor Randall Otárola Madrigal, presidente del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas en calidad de representante legal a suscribir el contrato con la señora Dunia Villalobos Rojas cédula de Identidad UNO CERO SIETE TREINTA Y CUATRO CERO CINCO CUARENTA Y TRES generado por la contratación DOS MIL VEINTIDÓS CD CERO CERO CERO CERO CERO DOS –CERO CERO CERO OCHO OCHO CERO CERO CERO CERO UNO denominada Servicio de encuestas por muestreo. ¿Quién esté en contra favor hacerles saber en este momento? ¿Quién se abstenga? no habiendo abstenciones, ni voto negativo, siendo que en este momento el quórum somos cinco personas, damos **POR APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos entonces hacia el punto dos y sería el punto final y es el conocimiento y estudio del oficio DG- CIENTO CUARENTA- DOS MIL VEINTIDÓS Revisión del oficio URAI-DOS CINCUENTA Y



CUATRO- DOS MIL VEINTIDÓS. El referente al criterio técnico legal CTL CERO ONCE DOS MIL VEINTIUNO, relacionado con la solicitud de donación del Ministerio de Seguridad Pública este damos la cordial bienvenida a Engels, quien es el que va a presentar el tema y aquí, también ruego paciencia porque es de esos acuerdos de leer puntos y comas.-----

Sergio Rodríguez Fernández: Ya don Engles se está conectando señor presidente.—

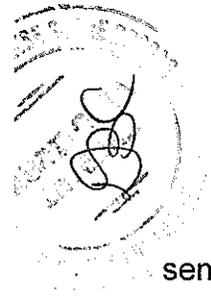
Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias. Don Engles, saludos. Buenas tardes.-----

Engles Jiménez Padilla: Buenas tardes. Saludos a todos.-----

Randall Otárola Madrigal: Tiene usted la palabra para lo del CTL- CERO ONCE-VEINIUNO. -----

Engles Jiménez Padilla Ok. El CTL- CERO ONCE-VEINIUNO responde a una solicitud de donación del Ministerio de Seguridad Pública requerida por Michael Soto. En este caso concreto, ellos tienen obviamente el convenio marco correspondiente y debido a que algunos de los bienes que tienen en préstamo entraron en condición de comiso, hicimos todos los trámites necesarios para que estos puedan pasar a ser del Ministerio Seguridad Pública. En este caso, como podemos observar, en el criterio técnico legal se habla de SEIS vehículos una cocina, una lavadora, un celular, un esmeril, un nuevo comedor y una cama. Todos estos, todos estos bienes son por un monto de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL COLONES. Estos bienes a tener el convenio marco, la posibilidad de exonerar del plan, como dice el plan o proyecto que dice el Reglamento TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO Por esta razón nosotros los exploramos y mediante una solicitud del representante legal como es don Michael Soto, solicitamos la donación a favor de dicho ministerio. Creo que es un trabajo bastante interesante el que se logró. Finalizando está esta donación de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL COLONES, lo pongo a consideración de ustedes como Consejo Directivo, para ver si se logra la aprobación y continuar con el trámite correspondiente.-----

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias don Engles, ¿alguna consulta? sobre esto. No hay consulta, Don Ángel. Le agradecemos. Ha sido un gusto. Bueno, yo todavía no me despido, le estoy diciendo a don Sergio que me gustaría ir a despedirme la otra



semana por allá. Entonces. Muchas gracias. Buenas tardes.-----

Engles Jiménez Padilla: Muchas gracias. Nos vemos. Hasta luego.-----

Randall Otárola Madrigal: Siendo así, entonces podría someter a consideración de ustedes el **ACUERDO ORD CERO CERO TRES- CERO CUATRO- DOS MIL VEINTIDÓS** y les ruego, como les decía, paciencia. Dar por conocido el DG-CIENCO CUARENTA – DOS MIL VEINTIDÓS que hace remisión del URAI-DOS CINCUENTA Y CUATRO- DOS MIL VEINTIDÓS y avalar el criterio técnico CTL-ONCE- DOS MIL VEINTIUNO, de donación de los siguientes bienes muebles: **UNO.** Vehículo automotor marca Isuzu, estilo pickup, año MIL NOVECIENTOS NOVENA Y UNO, placa: CL UNO CUATRO DOS TRES SEIS NUEVE, número de chasis: JAACL UNO SEIS E TRES R UNO SIETE DOS DOS NUEVE DOS OCHO SIETE; **DOS:** Vehículo automotor marca Toyota, año MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, Corolla, color rojo, chasis DOSTUNOBACERO DOS E SEIS VC DOS DOS CUATRO CUATRO CERO, placa: SIETE UNO CUATRO CUATRO CUATRO OCHO; **TRES,** Vehículo automotor marca Volkswagen, año DOS MIL OCHO, estilo Jetta, color negro, chasis número TRES VWYV CUATRO NUEVE M SEIS OCHO M SEIS UNO TRES DOS DOS NUEVE, motor número CBP CERO UNO CERO CINCO SIETE, placa SIETE DOS OCHO NUEVE SEIS CINCO; **CUATRO;** Vehículo automotor marca Toyota, año DOS MIL SIETE, estilo Land Cruiser, chasis número JTEBY DOS CINCO J OCHO CERO CERO CERO CINCO TRES OCHO UNO CINCO, placa: SEIS SEIS SEIS SEIS OCHO NUEVE, con un daño en el llavín de la puerta izquierda, aleta trasera quebrada; **CINCO;** Vehículo automotor marca Mitsubishi, año DOS MIL SIETE, estilo Montero, chasis número JMY CERO RK NUEVE SIETE CERO SIETE J CERO CERO CERO CERO DOS NUEVE, motor CUATRO M CUATRO CERO HD OCHO DOS OCHO DOS, color vino, placa SEIS CINCO SIETE DOS DOS CUATRO; **SEIS;** Vehículo automotor marca Freightliner, año DOS MIL TRES, estilo cabezal, color blanco con franjas rojas, placa: C- UNO CINCO SEIS UNO TRES DOS, número de serie del chasis: UNO FUJA SIES CG NUEVE TRES LK DOS OCHO DOS CERO DOS, número de motor: DOS TRES CUATRO UNO CUATRO DOS UNO; **SIETE;** Electrodoméstico: una cocina, modelo EM UNO SIETE SEIS CINCO XO, serie CERO OCHO CERO TRES L DOS TRES CERO CERO OCHO



SEIS CINCO; **OCHO**; Electrodoméstico: una lavadora, modelo WA UNO SIETEX SIETE R, serie A UNO UNO X CINCO MWAZ CINCO CERO CERO NUEVE DOS CINCOA, con rayones leves; NUEVE; Dispositivo Electrónico: un teléfono celular con cámara incorporada, modelo SGH-E TRES CINCO CERO, serie R DOS WA DOS UNO CERO CERO NUEVE DOS J (A TRES LSGHE TRES CINCO CERO) E TRES CINCO CERO GSMH; DIEZ; Herramienta: un esmeril de banco, color amarillo, serie: DOS CERO CERO SIETE- CUATRO SEIS-VL UNO UNO DOS OCHO CINCO; **ONCE**; Mobiliario: un juego de comedor compuesto de seis sillas y una mesa de madera con sobre de dos vidrios, tapicería color terracota; **DOCE**; Mobiliario: una cama en bloques de cuatro piezas, color añejado; todos en condición de comiso y en préstamo a favor del Ministerio de Seguridad Pública, institución beneficiaria. La solicitud de donación fue gestionada mediante el oficio MSP-DM-SEIS TRES CERO- DOS MIL VEINTIUNO, fechado VEINTIDÓS de abril de DOS MIL VEINTIUNO, suscrito por el señor Michael Soto Rojas, en su condición de Ministro de Seguridad Pública. El objetivo de esta solicitud es reforzar los recursos con los que dispone este Ministerio, y dadas las limitaciones presupuestarias, este tipo de bienes les permiten realizar más eficiente y eficaz las labores de los cuerpos policiales para las diferentes actividades. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? No hay votos en contra. ¿Abstenciones? No hay obsesiones. Entonces, con cinco de los miembros presentes damos por **APROBADO y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes en la consulta. Siendo así, al ser las DOS CON DIECINUEVE minutos del día miércoles VEINTISIETE de abril del DOS MIL VEINTIDÓS, se da por finalizado la Sesión Ordinaria Virtual cero cuatro DOS MIL VEINTIDÓS y siendo la última de este periodo. Como dije, les agradezco, ha sido un honor. -----

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CERO DOS-DOS MIL VEINTIDOS,
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE**